



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00119 00
Proceso	Verbal
Demandante	Olivia de Fátima Arboleda Roldán y otros.
Demandado	Coopetransa y otro.
Asunto	Ordena remitir expediente por acumulación

En atención de la acumulación de procesos decretada por el Juzgado Décimo Civil del Circuito de Oralidad de la ciudad, dentro del proceso verbal que allí se tramita con radicado 2019-00408, se ordena la remisión del expediente a dicha dependencia judicial, la cual continuará con el trámite del presente proceso, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 148 y ss. del CGP. Líbrese el Oficio correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59212a5514b6e923b9c33ba0091324d8fc5e36cfb191b155bf01d56bfba804d**

Documento generado en 25/01/2022 10:56:34 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>